



**Citation:** DEL ÁLAMO MARCHENA, E., ACOSTA SÁNCHEZ, M. A. , “Presentación de resultados de Investigación: Proyecto I+D 2021-2025 “Inmigración Marítima, Estrategias de Seguridad y Protección de Valores Europeos en la Región del Estrecho de Gibraltar (INMARVAL)” (PID2020-114923RB-100)”, *Peace & Security – Paix et Sécurité Internationales*, No 14, 2026.

**Received:** 4 July 2025.

**Accepted:** 30 November 2025.

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTO I+D 2021-2025 “INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR (INMARVAL)” (PID2020-114923RB-100)

Enrique DEL ÁLAMO MARCHENA<sup>1</sup>

Miguel A. ACOSTA SÁNCHEZ<sup>2</sup>

### I. EL PROYECTO

En el presente informe se exponen los resultados del proyecto I+D “Inmigración Marítima, Estrategias de Seguridad y Protección de Valores Europeos en la región del Estrecho de Gibraltar (INMARVAL)” – PDI 2020-114923RB-100. Dicho proyecto, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, modalidad “Retos de la Investigación”, se inició el 1 de septiembre de 2021, teniendo una duración inicial de 36 meses hasta el 31 de agosto de 2024. No obstante, se autorizó una prórroga adicional de cinco (5) meses, por lo que el proyecto estuvo vigente hasta el 31 de enero de 2025.

El Investigador Principal (IP) ha sido durante toda su vigencia el Profesor Dr. Miguel Á. Acosta Sánchez, actual Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.

<sup>1</sup> Investigador Predoctoral FPI (PhD Researcher) de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, España.

<sup>2</sup> Catedrático (Full Professor) de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, España.



Tabla 1. Datos principales del Proyecto

TÍTULO DEL PROYECTO O CONTRATO		
<i>Inmigración Marítima, Estrategias de Seguridad y Protección de Valores Europeos en la Región del Estrecho de Gibraltar (INMARVAL)</i>		
ENTIDAD FINANCIADORA	REFERENCIA	TIPO DE CONVOCATORIA
<i>Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades</i>	PID2020-114923RB-I00	Estatal
ENTIDADES PARTICIPANTES	DURACIÓN	
Universidad de Cádiz – España Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) – España Universidad de Deusto – España Universidad de Abelmalek Essaâdi de Tánger-Tetuán – Marruecos Universidad de Pisa – Italia Instituto Marítimo Internacional – Malta	1 de septiembre de 2021 a 31 de enero de 2025 (41 meses)	
INVESTIGADOR PRINCIPAL		
Miguel Ángel Acosta Sánchez (UCA)		

Fuente: Cátedras Jean Monnet – Centro de Estudios Internacionales y Europeos del Área del Estrecho: <https://catedra-jean-monnet.uca.es/investigacion/>

La hipótesis de partida del proyecto era determinar si en el actual estado de desarrollo de los mecanismos para hacer frente a la inmigración irregular vía marítima, concretamente en la región del Estrecho de Gibraltar, las estructuras de coordinación establecidas a nivel español y europeo eran suficientemente eficaces y respetaban los valores europeos, como la democracia, los derechos humanos, la solidaridad, el Estado de Derecho así como las principales normas internacionales aplicables, concretamente en materia de protección internacional y búsqueda y salvamento marítimo; o si bien requerían de modificaciones puntuales o incluso de un nuevo plan de acción integrada. Y todo ello a partir del Nuevo Pacto de Migración y Asilo.

Para llevar a cabo este objetivo, se debía, inicialmente, identificar la inmigración irregular en las Estrategias de Seguridad marítimas española y europea; si esta figura disponía de autonomía propia o bien estaba vinculada con la criminalidad organizada. Con este objetivo, era necesario el análisis de los siguientes documentos a nivel europeo: Estrategia Europea de Seguridad



Marítima y su Plan de Acción, de 2014 (renovado en 2023); Estrategia Global Europea de Seguridad Exterior, de 2016; Estrategia de Seguridad interior, de 2020; Nuevo Pacto de Migración y Asilo de 2020. Y en el contexto español: Estrategia Nacional de Seguridad Marítima, de 2013; Estrategia de Seguridad Nacional, de 2017; Plan de Acción de la Estrategia de Seguridad Marítima, de 2019 (renovado en 2024).

El estudio de estos documentos y su desarrollo a nivel nacional y regional, nos debían dar a conocer los instrumentos previstos, así como los principios de actuación. Ello representaría los elementos esenciales para poder determinar el grado de eficacia en la coordinación de todos ellos, especialmente por lo que conllevaba la vinculación entre medios civiles y militares, y a fin de dar una respuesta global e integrada al fenómeno de la inmigración. Igualmente, por lo que concernía al respeto de los valores europeos de estos medios de actuación, y si realmente nos encontrábamos ante actuaciones respetuosas con los principios democráticos, el Estado de derecho y los derechos fundamentales, o si estábamos ante una deshumanización, desde un punto de vista jurídico y sociológico, de los países occidentales frente al fenómeno de la inmigración. Esto es, si se estaba apostando por una securitarización en la gestión de los flujos migratorios, y por encima de los derechos más esenciales de las personas. En este último caso, igualmente, convenía analizar algunos ejemplos de acuerdos bilaterales entre países de destino de la inmigración —países europeos—, con otros países de origen y tránsito en lo que concernía al respeto de aquellos valores europeos. Véase los casos de acuerdos bilaterales Italia-Libia o España-Marruecos, así como otros acuerdos de España con países subsaharianos.

El OBJETIVO GENERAL del proyecto era determinar si las estructuras de coordinación establecidas a nivel español y europeo para la gestión de la criminalidad organizada y la inmigración irregular por vía marítima, recogidas en las Estrategias de Seguridad, eran suficientemente eficaces e integradas, o representaban una clara vulneración de los valores europeos y los derechos humanos. Contrastar entonces si la UE había apostado por una securitarización fronteriza o hacia predominar la protección de las personas necesitadas de protección internacional. Para ello se analizaría la práctica seguida en las fronteras exteriores, de la normativa tanto española como europea, contrastándola de manera crítica con los principios democráticos y la jurispruden-



cia nacional y europea en materia de inmigración y asilo. Y en su caso, se determinarían modificaciones puntuales o incluso proponer un nuevo plan de acción integrado respetuoso con estos valores europeos y la protección y promoción de los derechos más fundamentales de la persona.

En cuanto a los OBJETIVOS ESPECÍFICOS, serían los siguientes:

\*\*OBJETIVO ESPECÍFICO 1.- ANÁLISIS DEL ALCANCE DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR VÍA MARÍTIMA EN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ESPAÑOLAS Y EUROPEAS. En primer lugar, a partir del concepto de Seguridad y de Seguridad marítima, se procedería a analizar el alcance de la inmigración irregular vía marítima en las Estrategias de Seguridad tanto españolas como europeas.

#### *1.A. Análisis del concepto y alcance de Seguridad Marítima en España y Europa*

Inicialmente, el propio concepto de Seguridad tiende a poseer un carácter multidimensional de tal forma que está destinada a hacer frente a todos los riesgos y agentes hostiles que puedan dañar, de algún modo, la sociedad en la cual vivimos y que se nos presentan en el siglo XXI. La Seguridad no se limita al Estado únicamente, sino que se extiende, igualmente, a todos los elementos que forman parte del mismo, incluso en su dimensión internacional. Ello conlleva que se traten conjuntamente la Seguridad tanto en su dimensión interna como externa. Si tendemos a aplicar este concepto de Seguridad al ámbito marítimo, nos encontramos inicialmente una problemática de identificación de los bienes a proteger, dificultando su conceptualización, tanto a nivel europeo como nacional e incluso regional.

#### *1.B. Identificación de los riesgos y amenazas para la Seguridad Marítima*

Surge una importante problemática a la hora de identificar los riesgos y amenazas a la Seguridad Marítima, pues deben ser unificados a nivel regional. Ello permitiría una reacción más coherente entre todos los sujetos. Entre estos riesgos y amenazas, encontramos la criminalidad organizada, auténtico responsable de los tráficos ilícitos por vía marítima.



ENRIQUE DEL ÁLAMO MARCHENA  
MIGUEL A. ACOSTA SÁNCHEZ

### *1.C. Identificación del tratamiento de la inmigración irregular en las Estrategias de Seguridad Marítimas españolas y europeas*

Análisis de su alcance y si está considerada como una amenaza de forma autónoma o es más bien una manifestación o proyección de la criminalidad organizada. En este apartado tendría una especial relevancia las cuestiones de género en materia de tratamiento, protección e integración del inmigrante. Del mismo modo, determinar el alcance de la inmigración medio ambiental. Por tanto, se procedería a un análisis global e integrado sobre la figura del inmigrante, tanto en el contexto internacional y europeo, como en el puramente nacional.

**\*\*OBJETIVO ESPECÍFICO 2.- MEDIOS DISPONIBLES PARA LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN, EN EL MARCO DEL PACTO DE MIGRACIÓN Y ASILO DE 2020.** En segundo lugar, es importante atender a lo previsto en las Estrategias de Seguridad Marítimas europea y española, en el marco del Nuevo Pacto de Migración y Asilo de la UE, en lo que se refiere a los medios disponibles para la gestión de la inmigración, tanto de seguridad interior como de seguridad exterior, tanto medios civiles como militares. Debemos acudir entonces, en el marco español, a la Estrategia de Seguridad Marítima de 2013 (renovada en 2024), la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, y el Plan de Acción para la Estrategia de Seguridad Marítima de 2019; en el contexto europeo, a la Estrategia de Seguridad Marítima de 2014 (renovada en 2023), la Estrategia Global de Seguridad exterior de 2016 y la Estrategia de Seguridad interior de 2020.

### *2.A. Análisis de los medios civiles y militares*

Junto a los tradicionales medios civiles, políticos y económicos para hacer frente a la inmigración, es interesante resaltar la opción prevista de acudir a medios militares, instrumentos más flexibles. Para ello se tomará como ejemplo la operación naval *Sophia* en las costas libias, sustituida por la operación *Irini*, y que han tenido una importante incidencia en el desplazamiento de las rutas de la inmigración irregular desde el Mediterráneo central hasta el Mediterráneo occidental y la región del Estrecho de Gibraltar, incluyendo la actual crisis en las islas Canarias. Esta operación naval militar ha tenido, además, una importante labor de cooperación y coordinación con las agencias del Espacio



de Libertad, Seguridad y Justicia, como la Agencia Europea de Apoyo al Asilo (EASO) sustituida por la Agencia para el Asilo de la UE (AAUE), Europol o Frontex.

#### *2.B. Los medios previstos en el Nuevo Pacto de Migración y Asilo*

Conviene hacer incidencia en los nuevos instrumentos creados en el Nuevo Pacto, relativos particularmente a mejorar el intercambio de información entre los sujetos afectados, incidir en las relaciones con los países de origen y tránsito e incluso en la modificación de las normas existentes a nivel europeo en materia de asilo y refugio.

#### *2.C. El control de fronteras exteriores europeas: la externalización o desterritorialización de dichos controles*

Cuestión esencial, como marco de actuación de la política migratoria europea, son las medidas adoptadas en los últimos años por parte de la UE a fin de ejercer el control fronterizo más allá de sus fronteras. Cuestión además reciente, es la incipiente agencificación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, dotando de un mayor peso a la UE, junto a los Estados miembros, a fin de garantizar la aplicación efectiva de la normativa europea. El control de fronteras exteriores ha sido ya objeto de análisis en proyectos de I+D por parte de miembros del equipo de investigación propuesto. Además, está en estrecha relación con el siguiente subapartado de este objetivo específico.

#### *2.D. Las relaciones con países de origen y tránsito de la inmigración*

En efecto, resulta esencial, a fin de conocer la aplicación y especialmente el respeto de los valores europeos, las relaciones con terceros Estados. En particular, países de origen y/o tránsito de la inmigración. Es importante entonces determinar la práctica de las normas internacionales y europeas en materia de búsqueda y salvamento (*Search & Rescue - SAR*), en concreto entre España y Marruecos, así como la normativa sobre protección internacional. Sobre todo ello deberá atenderse su posible efecto en los derechos humanos y valores europeos.



\*\*OBJETIVO ESPECÍFICO 3.- ANÁLISIS DE LA COORDINACIÓN ESTABLECIDA ENTRE LOS MEDIOS DISPONIBLES EN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. En tercer lugar, nos planteamos un proyecto que permita conocer la coordinación establecida al efecto entre todos los instrumentos disponibles en las Estrategias, y con especial incidencia en la lucha contra el crimen organizado y la inmigración irregular. El Nuevo Pacto de Migración y Asilo nos dará unos parámetros de interés que deberán ser analizados.

Presentamos un proyecto con un desarrollo multidisciplinar, jurídico y sociológico, coherente y actualizado frente a la realidad. La posibilidad de debatir sobre la coordinación entre acciones de la política de seguridad y defensa, con otras propias de la cooperación en el ámbito del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, además de otros medios económicos y diplomáticos con países de origen o tránsito, por ejemplo, permitirá la obtención de una serie de indicadores y elementos relevantes de la actuación europea. Ello nos facilitará un mejor y mayor conocimiento de toda la realidad política europea en una zona de tanta complejidad desde todos los puntos de vista como es la región del Estrecho de Gibraltar. E incluirá, además, las islas Canarias, auténtico foco de la llegada masiva de inmigrantes en los últimos meses. Igualmente, se debe debatir y analizar los mecanismos creados *ad hoc* a nivel europeo y español a fin de compatibilizar las medidas securitarias emprendidas, ahorrar costes y medios, además de hacer más eficaz la respuesta dada.

### *3.A. Identificación de las unidades y agencias afectadas*

En este punto conviene analizar las unidades, especialmente en el marco del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, afectados y con competencias en materia de control fronterizo y gestión de flujos migratorios. Igualmente en lo que respecta a las unidades competentes en materia de Política Europea de Seguridad y Defensa, especialmente las operaciones navales lanzadas en el Mediterráneo Central, así como los desarrollos en materia de control de fronteras a partir de la Cooperación Estructura Permanente (PESCO).

### *3.B. Principios de coordinación y protocolos de actuación*

La práctica seguida en el control marítimo fronterizo en las costas libias y la coordinación entre Frontex, EASO (actual AAUE) y la operación *Sophia*



(sustituida en marzo de 2020 por la operación *Iriñ*), son elementos básicos a fin de desarrollar este punto. Igualmente, las medidas creadas, a nivel nacional, a partir del Consejo Nacional de Seguridad Marítima, y a nivel europeo, las propuestas planteadas en el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de 2020 por medio de Recomendaciones de la Comisión Europea.

### *3.C. Eficacia de estas medidas a nivel español y europeo en la región del Estrecho de Gibraltar*

Finalmente, en este objetivo, conviene ir determinando el alcance de los objetivos logrados con las medidas previstas y su impacto a nivel español y europeo. En definitiva, atender si las medidas establecidas permiten gestionar de forma más coherente los flujos migratorios, de acuerdo con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018, o si acaso se requiere una mejora de la gestión de la misma. La actual crisis en las islas Canarias representa un claro campo de pruebas.

**\*\*OBJETIVO ESPECÍFICO 4.- EL IMPACTO DE ESTAS MEDIDAS A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, ASI COMO LOS EFECTOS DEL COVID-19, Y SU RIESGO PARA LOS VALORES EUROPEOS.** En cuarto y último lugar, el impacto de todas estas medidas a nivel europeo y nacional en las costas españolas y europeas, así como los propios efectos de la pandemia del COVID-19 en los ámbitos de la movilidad internacional, vinculados a la seguridad y salud públicas, conllevan la necesidad de un estudio profundo sobre las medidas adoptadas y los riesgos para el respeto de los valores europeos, principios democráticos, la solidaridad y Estado de Derecho.

Igualmente, y como resultado final del proyecto de investigación, analizar si las medidas adoptadas, si los protocolos de actuación seguidos respetan los valores europeos en materia de política migratoria; esto es si realmente estamos ante una auténtica política europea o por el contrario nos encontramos ante un alejamiento de tales valores y la consolidación de una Europa Fortaleza a través de la securitarización del control fronterizo exterior. En este último caso, se requeriría el planteamiento de propuestas sólidas, respetuosas con aquellos valores europeos, y que permitan a la UE y a España actuar de acuerdo con las bases originarias del proceso de integración europea, la solidaridad y el tratamiento humanizado hacia los inmigrantes que llegan a las



ENRIQUE DEL ÁLAMO MARCHENA  
MIGUEL A. ACOSTA SÁNCHEZ

costas del sur occidental de Europa, concretamente a la región del Estrecho de Gibraltar.

#### *4.A. Efectos del COVID-19 sobre las medidas*

En efecto, la pandemia mundial, con limitaciones de movilidad, además de la llegada de inmigrantes con claros síntomas de contagio, conlleva la necesidad de determinar las medidas adoptadas respecto a la protección de los derechos humanos. Igualmente por lo que se refiere al cierre de fronteras y su impacto en los refugiados o solicitantes de protección internacional.

#### *4.B. Efectos de las medidas sobre los valores europeos*

Del mismo modo, y más allá del COVID-19, conviene determinar el impacto sobre los valores europeos en su conjunto, Estado de Derecho, derechos fundamentales y principios democráticos. Igualmente, por lo que respecta a las cuestiones de género y al tratamiento a los sectores más vulnerables, en particular mujeres y niños, pero igualmente refugiados y solicitantes de protección internacional.

#### *4.C. Propuestas de mejora – humanización de las políticas migratorias*

Finalmente, conviene realizar propuestas realistas y coordinadas de gestión de los flujos migratorios, a partir de las Estrategias de Seguridad y del Nuevo Pacto de Migración y Asilo, con objeto de establecer parámetros de actuación integrada que sean más respetuosos con los valores europeos y los derechos humanos. En definitiva, se prevé un análisis contrastado sobre tres ejes esenciales: inmigración —seguridad— valores europeos/derechos humanos, a fin de determinar la naturaleza de la política migratoria europea y si se requiere un cambio sustancial en la misma a efectos de hacerla más humanizada.



**FIGURA 1. Resumen de los objetivos específicos**

<b>Objetivo Específico 1.-</b> Análisis del alcance de la inmigración irregular vía marítima en las estrategias de seguridad españolas y europeas.
1.A.- Análisis del concepto y alcance de Seguridad Marítima en España y Europa.
1.B.- Identificación de los riesgos y amenazas para la Seguridad Marítima.
1.C.- Identificación del tratamiento de la inmigración irregular en las Estrategias de Seguridad Marítimas españolas y europeas.
<b>Objetivo Específico 2.-</b> Medios disponibles para la gestión de la inmigración, en el marco del Pacto de Migración y Asilo de 2020.
2.A.- Análisis de los medios civiles y militares.
2.B.- Los medios previstos en el Nuevo Pacto de Migración y Asilo.
2.C.- El control de fronteras exteriores europeas: la externalización o desterritorialización de dichos controles.
2.D.- Las relaciones con países de origen y tránsito de la inmigración.
<b>Objetivo Específico 3.-</b> Análisis de la coordinación establecida entre los medios disponibles en las Estrategias de seguridad.
3.A.- Identificación de las unidades y agencias afectadas.
3.B.- Principios de coordinación y protocolos de actuación.
3.C.- Eficacia de estas medidas a nivel español y europeo en la región del Estrecho de Gibraltar.
<b>Objetivo Específico 4.-</b> El impacto de estas medidas a nivel nacional y europeo, así como los efectos del COVID-19, y su riesgo para los valores europeos.
4.A.- Efectos del COVID-19 sobre las medidas.
4.B.- Efectos de las medidas sobre los valores europeos.
4.C.- Propuestas de mejora – humanización de las políticas migratorias.

Fuente: Elaboración propia.

En el desarrollo del proyecto, han participado un total de 23 investigadores. De ellos, nueve (9) como parte del equipo de investigación, y 14 como miembros del equipo.

En cuanto al equipo de investigación, lo han compuesto siete (7) profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, una profesora del área de Sociología de la misma Universidad y un profesor de Relaciones Internacionales de la UNED.



TABLA 2. Cuadro con el equipo investigador

Nombre	Categoría Profesional	Universidad
Miguel Ángel Acosta Sánchez	Catedrático DIP	Cádiz
Alejandro del Valle Gálvez	Catedrático DIP	Cádiz
Inmaculada González García	Catedrática DIP	Cádiz
Miguel Ángel Cepillo Galvín	Prof. Titular DIP	Cádiz
Jesús Verdú Baeza	Prof. Titular DIP	Cádiz
Juan Domingo Torrejón Rodríguez	Prof. Permanente Laboral DIP	Cádiz
Michel Remi Njiki	Prof. Doctor DIP	Contratado Cádiz
Marcela Iglesias Onofrio	Profº. Doctora Sociología	Contratada Cádiz
Carlos Echeverría Jesús	Prof. Doctor	Contratado Relaciones Internacionales
		UNED (Madrid)

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los miembros del equipo, lo han formado profesores del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, a los que se han añadido profesores de la Universidad de Deusto, Università di Pisa (Italia), Abdelmalek Essaadi de Tánger-Tetuán (Marruecos) y una profesora de The Nippon Foundation Lecturer on Global Ocean Governance, IMO International Maritime Law Institute (Malta).



**TABLA 3. Cuadro con el equipo de trabajo**

Nombre	Categoría Profesional	Universidad
Beatriz Cózar Muñillo	Profº. Sustituta DIP	Cádiz
Lorena Calvo Mariscal	Profº. Sustituta DIP	Cádiz
Sebastián Díaz Ribes	Prof. Asociado DIP	Cádiz
Ángeles Jiménez García Camiazo	Profº. DIP	IMLI (Malta)
Marcello Di Filippo	Catedrático DIP	Pisa
Simone Marinai	Prof. Titular DUE	Pisa
Rachid El Houdaoui	Catedrático DIP	Abd. Essâadi - Tánger
Siham Zebda	Profº. Sustituta	Cádiz
David Fernández-Rojo	Prof. Contratado Doctor DUE	Deusto
Victoria Mayorga Rubio	Profº. Asociada DIP	Cádiz
Luis Romero Bartumeus	Prof. Colaborador DIP	Cádiz
Enrique del Álamo Marchena	Investigador DIP	Cádiz
Maria de los Ángeles Bellido Lora	Investigadora DIP	Cádiz
Cristina Castilla Cid	Investigadora DIP	Cádiz

Fuente: elaboración propia.

## **II. RESULTADOS DEL PROYECTO**

Se procede en este apartado, en primer lugar, a destacar las principales actividades realizadas, en cuanto a eventos y publicaciones, para, en segundo lugar, destacar la consecución de los objetivos.

### **1. Actividades realizadas**

Tal y como se estableció en el proyecto inicial, se han celebrado hasta tres (3) encuentros de investigadores, a modo de *Braimstorming*, en la Universidad



de Cádiz. En concreto, en septiembre de 2022<sup>3</sup>, septiembre de 2023<sup>4</sup> y mayo de 2024<sup>5</sup>. En los mismos, se procedió a una puesta en común y se lanzaron propuestas sobre temáticas vinculadas al proyecto y con vistas en la publicación colectiva final.

Igualmente, se publicaron los núms. 9, 10, 11 y 12 de la Revista *Peace & Security*, se participó en las Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, en diciembre de 2021, en Tarragona, con la presentación de un poster de difusión del contenido y objetivos del proyecto I+D, así como en la edición de 2023 en la Universidad de Gran Canaria. En total, los miembros del equipo de investigación y equipo de trabajo han participado en 127 congresos tanto nacionales como internacionales y workshops.

Por otra parte, la ejecución del proyecto ha permitido mantener y profundizar la colaboración con los siguientes grupos de investigación e instituciones tanto nacionales como internacionales:

--Colaboración con el Grupo de investigación del Prof. R El Houdaïgui de la Universidad Abdelmalek-Essaâdi de Tánger-Tetuán (Marruecos), y su Equipe de recherche et d'information sur le Détrict de Gibraltar (ERIDG).

--Colaboración con el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado-UNED.

--Colaboración con el Observatorio sobre “Derecho europeo de migraciones”, en cuyo ámbito la inmigración vía mar recibe una atención peculiar gracias a las actividades investigadoras y docentes de los Profesores Drs. Marcello Di Filippo y Simone Marinai, de la Università di Pisa (Italia)

--Centro de Excelencia “EU Center of Excellence on Migrants’ Rights in the Mediterranean” dirigido por el prof. Dr. G. Cataldi, Università di Napoli L’Orientale (Italia).

--Colaboración con el Equipo de Trabajo sobre Estudios Mediterráneos

<sup>3</sup> Enlace a la web: <https://centrofexcellencejeanmonnet.uca.es/noticia/celebracion-de-la-reunion-de-investigadores-proyecto-idi-inmigracion-maritima-estrategias-de-seguridad-y-proteccion-de-valores-europeos-en-la-region-del-estrecho-de-gibraltar-inmarval/>

<sup>4</sup> Enlace a la web: <https://catedra-jean-monnet.uca.es/noticia/celebracion-de-la-ii-reunion-de-investigadores-proyecto-idi-inmigracion-maritima-estrategias-de-seguridad-y-proteccion-de-valores-europeos-en-la-region-del-estrecho-de-gibraltar-inmarva/>

<sup>5</sup> Enlace a la web: <https://catedra-jean-monnet.uca.es/noticia/celebracion-de-la-iii-reunion-de-investigadores-proyecto-idi-inmigracion-maritima-estrategias-de-seguridad-y-proteccion-de-valores-europeos-en-la-region-del-estrecho-de-gibraltar-inmarv/>



del Prof. Dr. D. Pagagiotis Grigoriou, Universidad del Egeo (Grecia). Actual Director del Observatorio de Migraciones de la Universidad del Egeo.

--Colaboración con el equipo de trabajo en materia de política de migración y asilo en la Unión Europea de la Universidad de Deusto. Investigadora principal: Joana Abrisketa.

--Colaboración con el Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Madrid. Grupo de trabajo sobre relaciones con Marruecos y euromediterráneas, bajo la dirección de Haizam Amirah Fernández.

--Colaboración con la Cátedra Jean Monnet “Immigration and European Maritime Security in Western Mediterranean”, de la Universidad de Cádiz, concretamente en la difusión de resultados en el curso de formación continua “Inmigración y Seguridad Marítima Europea”.

--Colaboración continua con varias ONGs, como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Cruz Roja, y el Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR). Igualmente, con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

--Colaboración con el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) y el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN) del Ministerio de Defensa del Reino de España.

--Participación en los órganos de dirección del Observatory for Human Rights and Migrations in External Borders del Consorcio Europeo SEA-EU, liderado por la Universidad de Cádiz, y con la participación de otras ocho Universidades europeas<sup>6</sup>.

En cuanto a publicaciones, en el marco del proyecto, se han presentado 45 artículos en revistas científicas indexadas de primer nivel, siete (7) libros y 32 Capítulos de Libro. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

## ARTÍCULOS. -

--ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., “La Asociación Internacional de Gendarmerías y Fuerzas Policiales con Estatuto Militar (FIEP): ¿un instrumen-

<sup>6</sup> Enlace a la web: <https://sea-eu.org/observatory-of-migration-and-human-rights/>



to a disposición de la gestión integrada de fronteras europeas?”, *Cuadernos Europeos de Deusto*, nº 65, 2021, pp. 161-189. ISSN: 2445-3587. <https://doi.org/10.18543/ced-65-2021pp161-189>.

---ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., “La crisis migratoria de 2020 en las islas Canarias: Algunas opciones de solidaridad europea”, *Anuario Español de Derecho Internacional*, nº 38, 2022, pp. 455-485. <https://doi.org/10.15581/010.38.455-485>

---ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., “Ceuta y Melilla en el Espacio Schengen: situación actual y opciones de futuro”, *PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES (EuroMediterranean Journal of International Law and International Relations)*, nº 10, 2022, pp. 1-20. ISSN: 2341-0868. [https://doi.org/10.25267/Paix\\_secur\\_int.2022.i10.1801](https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2022.i10.1801)

---ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., “Ceuta y Melilla en las Estrategias de Seguridad española y europea”, *PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES (EuroMediterranean Journal of International Law and International Relations)*, nº 10, 2022, pp. 1-13. ISSN: 2341-0868. [https://doi.org/10.25267/Paix\\_secur\\_int.2022.i10.1805](https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2022.i10.1805)

---ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., “El nuevo pacto sobre migración y asilo en la Unión Europea y su repercusión sobre la política común de seguridad y defensa”, *Revista De Estudios Internacionales Mediterráneos*, nº 32, 2022, pp. 94-117. <https://doi.org/10.15366/reim2022.32.007>.

---ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., “Migration Flows as an Instrument of Political Pressure: The case of Morocco”, ADiM Blog, *Analyses & Opinions*, March 2023.

---ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., “Sobre la inmigración irregular como amenaza a la seguridad y su nueva dimensión como instrumento de presión política: el caso de Marruecos”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LXXV, nº 2, 2023, pp. 201-230. ISSN: 0034-9380.

---ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., “Sobre la frontera terrestre de Melilla y la demarcación en la zona del Barrio Chino: la aplicación del principio de territorialidad tras los sucesos de junio de 2022”, *PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES (EuroMediterranean Journal of International Law and International Relations)*, nº 12, 2024, pp. 1-38. ISSN: 2341-0868. [http://dx.doi.org/10.25267/Paix\\_secur\\_int.2024.i12.1702](http://dx.doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2024.i12.1702)

---CALVO MARISCAL, L., “Cooperation Initiatives by EU Member



States with Third Countries for the Control of Migratory Flows: The Case of the Memorandum of Understanding Between Malta and Libya”, *Cuadernos Europeos de Deusto*, nº 6, 2022, pp. 61-86. <https://doi.org/10.18543/ced.2584>

--CALVO MARSICAL, L., “Inmigración marítima y derechos humanos: las obligaciones de diligencia debida y el nuevo modelo europeo de externalización de fronteras”, *Anuario de los Cursos de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián: Donostiako Giza Eskubideei Buruzko Ikastaroen Urtekaria*, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 21-50.

--DEL VALLE GÁLVEZ, A., “Ceuta, Melilla Gibraltar y el Sáhara Occidental. Estrategias españolas y europeas para las ciudades de frontera exterior en África, y los peñones de Vélez y Alhucemas”, *PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES (EuroMediterranean Journal of International Law and International Relations)*, nº 10, 2022, pp. 1-45. [https://doi.org/10.25267/Paix\\_secur\\_int.2022.i10.1806](https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2022.i10.1806)

--DEL VALLE GÁLVEZ, A., GONZÁLEZ GARCÍA, I., “Gibraltar after Brexit: Looking for a New and Imaginative Model of Cross-border Co-operation in the EU Framework”, *Cuadernos De Gibraltar – Gibraltar Reports*, nº 4, 2021, pp. 1-27. [https://doi.org/10.25267/Cuad\\_Gibraltar.2021.i4.1101](https://doi.org/10.25267/Cuad_Gibraltar.2021.i4.1101)

--DEL VALLE GÁLVEZ, A., GONZÁLEZ GARCÍA, I. (2021). “Gibraltar. ¿Un nuevo modelo de cooperación transfronteriza en el marco de la UE?”, *Tiempo de paz*, nº 140, 2021. ISSN 0212-8926.

--DEL VALLE GÁLVEZ A., “*Ad Portas Europae. Singularity of Migrations in the Strait of Gibraltar Area. Southern External Borders, European Narratives and Values*”, *PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES (EuroMediterranean Journal of International Law and International Relations)*, nº 11, 2023, pp. 1-43. ISSN 2341-0868.

--DI FILIPPO, M.E., ACOSTA SÁNCHEZ, M., “La protezione temporanea, da oggetto misterioso a realtà operativa: aspetti positivi, criticità, prospettive”, *Ordine Internazionale e Diritti Umani*, (OIDU), nº 4, 2022, pp. 895-935. ISSN: 2284-3531.

--FERNÁNDEZ-ROJO, D., “El diseño de una administración supranacional e integrada para el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia”, *Revista General de Derecho Administrativo*, nº 58, 2021, ISSN-e 1696-9650.

--FERNÁNDEZ-ROJO, D., “La declaración de la víctima de tráfico ilegal de migrantes como prueba preconstituida y las corroboraciones externas



que han de reforzar su verosimilitud”, *Revista Vasca de Administración Pública. Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria*, nº 123, 2022, pp. 65-98. ISSN 0211-9560.

---FERNÁNDEZ-ROJO, D., “La supranacionalización de la asistencia operativa a los sistemas nacionales de asilo en la Unión Europea”, *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, nº 41, 2021. ISSN-e 1697-5197. <https://doi.org/10.36151/reei.47.03>

---GONZÁLEZ GARCÍA, I., “Ceuta y Melilla en la nueva relación de Vecindad y de Cooperación transfronteriza con Marruecos iniciada en 2022”, *PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES (EuroMediterranean Journal of International Law and International Relations)*, nº 10, 2022, pp. 1-38. [https://doi.org/10.25267/Paix\\_secur\\_int.2022.i10.1807](https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2022.i10.1807)

---GONZÁLEZ GARCÍA, I., “La ruta migratoria de África Occidental hacia Canarias. De la crisis de los cayucos de 2006 a la crisis migratoria 2020-2021. Análisis y valoraciones”, *Rivista Ordine Internazionale e diritti umani (OIDU)*, nº 2, 2022, pp. 373-398. ISSN: 2284-3531.

---GONZÁLEZ GARCÍA, I., ROMERO BARTUMEUS, L., “La utilización de Gibraltar como base y escala de submarinos nucleares de Reino Unido y Estados Unidos”, *REDI*, Vol. 75, nº 2, 2023, pp. 429-436. ISSN 0034-9380.

---JIMENEZ GARCIA-CARRIAZO, A., “The Human Dimension: The Great Forgotten Factor in Migration Along the Central Mediterranean Sea”, *SYbil*, Vol. 28, 2024, pp. 95-114. ISSN 2386-4435.

---MARINAI, S., “The Control of Migration Flows in the Central Mediterranean Sea: Insights from Recent Italian Practice”, *PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES (EuroMediterranean Journal of International Law and International Relations)*, nº 09, 2021, pp. 1-18. [https://doi.org/10.25267/Paix\\_secur\\_int.2021.i9.1701](https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2021.i9.1701)

---MARINAI, S., “La riforma del sistema di informazione visti: tra esigenze di sicurezza dello spazio Schengen e istanze di tutela dei richiedenti asilo”, in *Diritto, immigrazione, cittadinanza*, 2022.

---MARINAI, S., “L’Unione europea risponde alla strumentalizzazione dei migranti: ma a quale prezzo?”, *ADiM BLOG*, Dicembre 2021.

---MARINAI, S., “L’incidenza del genuine link nei rapporti tra cittadinanza statale e cittadinanza dell’Unione europea”, *Il Diritto dell’Unione europea*,



2023, pp. 467-499.

--VERDÚ BAEZA, J., “Un espacio protegido por el Derecho ambiental europeo en el Norte de África: las Islas Chafarinas”, *PEACE & SECURITY-PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES (EuroMediterranean Journal of International Law and International Relations)*, nº 10, 2022, pp. 1-15. [https://doi.org/10.25267/Paix\\_secur\\_int.2022.i10.1802](https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2022.i10.1802)

--ZEBDA, S., “La evolución de los instrumentos de intensificación de las relaciones hispano-argelinas desde el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 2002: ¿Una cooperación real e integral?”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales (REEI)*, nº 44, 2022. <https://doi.org/10.17103/reei.44.01>

## CAPÍTULOS DE LIBRO Y LIBROS. -

--ACOSTA SANCHEZ, M.A., “La guerra en Ucrania y la protección temporal en caso de afluencia masiva de desplazados en la UE: Su aplicación en España” en FAGGIANI, V. (Dir.), GARRIDO CARRILLO, F.J. (Coord.), *La necesaria reconfiguración del Derecho de asilo – entre la dimensión interna y externa de la política migratoria de la UE*, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2023, pp. 55-81. ISBN: 978-84-1124-810-5

--ACOSTA SANCHEZ. M.A., DEL ALAMO MARCHENA, E. (Dirs.), *Inmigración marítima, Estrategias de Seguridad y protección de valores europeos en la región del Estrecho de Gibraltar*, Ed. Dykinson, Madrid, 2025, en prensa.

--ACOSTA SANCHEZ. M.A., *Seguridad marítima europea y la inmigración irregular en el Mediterráneo occidental*, Ed. Reus, Madrid, 2025, en prensa.

--CALVO MARSICAL, L., *Inmigración, Externalización de Fronteras Europeas y Derechos Humanos en Libia*, Reus, 2023. ISBN: 978-84-290-2797-6.

--DE FARAMIÑÁN GILBERT J.M., ROLDÁN BARBERO, F.J., DEL VALLE GÁLVEZ, A., (Coords.) LÓPEZ ESCUDERO, M., MARRERO ROCHA, I., MARTÍN RODRÍGUEZ, P., (Eds.), *Unión Europea, principios democráticos y orden internacional: Liber discipulorum en homenaje al profesor Diego J. Liñán Nogueras*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024. ISBN 9788411977425

--DEL VALLE GALVEZ, A., ‘Sobre las carencias geoestratégicas y de Política Exterior de España en el Área y Región del Estrecho de Gibraltar’,



ENRIQUE DEL ÁLAMO MARCHENA  
MIGUEL A. ACOSTA SÁNCHEZ

en DE FARAMIÑÁN GILBERT J.M., ROLDÁN BARBERO, F.J., DEL VALLE GÁLVEZ, A., (Coords.) LÓPEZ ESCUDERO, M., MARRERO ROCHA, I., MARTÍN RODRÍGUEZ, P., (Eds.), *Unión Europea, principios democráticos y orden internacional: Liber discipulorum en homenaje al profesor Diego J. Liñán Nogueras*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024, pp. 287-322.

---DEL VALLE GALVEZ, A., GONZÁLEZ GARCÍA, I., *Ceuta y Melilla: La Unión Europea en la Orilla Sur del Mediterráneo*, UNED, 2023. ISBN 978-84-127511-3-0.

---DEL VALLE GÁLVEZ A., GONZÁLEZ GARCÍA I., *España y Gibraltar tras el Brexit. Nuevo tratado y marco de relación con la Unión Europea*, Marcial Pons, 2022. ISBN: 978-84-1381-528-2.

---DEL VALLE GÁLVEZ, A., ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., “Delimitación y demarcación de las fronteras y vallas de Ceuta y Melilla: ¿cesión territorial a Marruecos?”, en SALINAS DE FRIAS, A., MARTINEZ PEREZ, E. (Coords.), *La Unión Europea y los muros materiales e inmateriales: desafíos para la seguridad, la sostenibilidad y el Estado de Derecho*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2021, pp. 19-50. ISBN: 978-84-1355-623-9.

---DEL VALLE GALVEZ, A., TORREJÓN RODRÍGUEZ, J.A., ZEBDA, S., CALVO MARISCAL, L., DEL ÁLAMO MARCHENA, E., *España y Marruecos: Tratados, Acuerdos, Declaraciones y Memorandos de Entendimiento (1991-2022)*, Editorial UCA, Cádiz, 2022 (2<sup>a</sup> edición). ISBN 978-84-9828-898-8

---DEL VALLE-GÁLVEZ, A. “¿Identidad, narrativas y valores vs. Inmigración en Europa? Reflexiones y propuestas” en PÉREZ MARTÍN, L.A., MARISCAL GONZÁLEZ, A.L. (Dirs.), *El Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales como respuesta a los desafíos de la nueva globalización. XXX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales AEPDIRI*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2024, pp. 667-714. ISSN: 978841071809.

---DEL VALLE-GÁLVEZ, A., “Políticas migratorias, inclusión, narrativas y valores de Europa en la frontera sur. Anotaciones” en CEPILLO GALVÍN, M. A., ZEBDA S., *Migraciones, diversidad cultural e inclusión social de las personas migrantes*, Dykinson, Madrid, 2024. ISBN 978-84-1070-548-7.

---DEL VALLE-GÁLVEZ, A., “La controversia de Gibraltar, el ‘Brexit’ y España. Las negociaciones Unión Europea-Reino Unido sobre un Tratado específico para Gibraltar”, en GONZÁLEZ GARCÍA, I. (Dir.), *El Brexit en*



la cooperación transfronteriza entre Gibraltar, Campo de Gibraltar y Andalucía, Dykinson, Madrid, 2023, pp. 19-58.

--DEL VALLE GÁLVEZ, A., GONZÁLEZ GARCÍA, I., “Por una consolidación de Europa en el área del Estrecho de Gibraltar” en VALLE GÁLVEZ, A., GONZÁLEZ GARCÍA, I. (Dirs.), *Ceuta y Melilla: La Unión Europea en la Orilla Sur del Mediterráneo*, UNED, Ceuta, 2023, pp. 9-16. ISBN 978-84-127511-3-0.

--DEL VALLE GÁLVEZ, A., “‘Weaponising migration’. Ceuta y Melilla en las relaciones España-Marruecos, su reforzamiento estratégico como ciudades de la UE en la orilla sur del Mediterráneo” en VALLE GÁLVEZ, A., GONZÁLEZ GARCÍA, I. (Dirs.), *Ceuta y Melilla: La Unión Europea en la Orilla Sur del Mediterráneo*, UNED, Ceuta, 2023, pp. 51 -76. ISBN 978-84-127511-3-0.

--DEL VALLE GÁLVEZ, A., GONZÁLEZ GARCÍA, I., “Por una consolidación de Europa en el área del Estrecho de Gibraltar. Presentación” en VALLE GÁLVEZ, A., GONZÁLEZ GARCÍA, I. (Dirs.), *Ceuta y Melilla: La Unión Europea en la Orilla Sur del Mediterráneo*, UNED, Ceuta, 2023, pp. 9-15. ISBN 978-84-127511-3-0.

--GONZÁLEZ GARCÍA I., “España y la inmigración hacia las Islas Canarias, 2006-2021: ¿Qué ha cambiado?”, en PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., CORTÉS MARTÍN, J.M., *Un mundo en continua mutación: Desafíos desde el Derecho Internacional y el Derecho de la UE - Liber amicorum Lucía Millán Moro*, Aranzadi, Pamplona, 2022, pp. 263-286. ISBN: 978-84-1345-740-6.

--GONZÁLEZ GARCÍA, I., “La política migratoria de España con Marruecos: el deficiente cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y de la Agenda 2035 sobre movilidad humana”, en LÓPEZ-JACOISSTE DÍAZ, E., *El Derecho Internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Comunidad Internacional*, Dykinson, 2022, pp. 331-362. ISBN: 9788411227889.

--GONZÁLEZ GARCÍA, I. (Dir.), *El Brexit en la cooperación transfronteriza entre Gibraltar, Campo de Gibraltar y Andalucía*, Dykinson, Madrid, 2023, 449 pp. ISBN: 978-84-1170-044-3.

--GONZÁLEZ GARCÍA, I., DEL VALLE GÁLVEZ, A. (Dirs.), *Ceuta y Melilla: La Unión Europea en la Orilla Sur del Mediterráneo. Propuestas de consolidación europea para las Ciudades, Islas y Peñones de España*, UNED, Ceuta, 2023, 210 pp. ISBN: 978-84-127511-3-0.



ENRIQUE DEL ÁLAMO MARCHENA  
MIGUEL A. ACOSTA SÁNCHEZ

---GONZÁLEZ GARCÍA, I., “El Brexit y la cooperación transfronteriza entre Gibraltar-Campo de Gibraltar y Andalucía”, en GONZÁLEZ GARCÍA, I. (Dir.), *El Brexit en la cooperación transfronteriza entre Gibraltar, Campo de Gibraltar y Andalucía*, Dykinson, Madrid, 2023, pp. 59-94. ISBN: 978-84-1170-044-3.

---GONZÁLEZ GARCÍA, I., “Ceuta y Melilla y la cooperación transfronteriza con Marruecos, tras la nueva relación de vecindad y de cooperación hispano-marroquí iniciada en 2022”, en VALLE GÁLVEZ, A., GONZÁLEZ GARCÍA, I. (Dirs.), *Ceuta y Melilla: La Unión Europea en la Orilla Sur del Mediterráneo*, UNED, Ceuta, 2023, pp. 17-50. ISBN 978-84-127511-3-0.

---MARINAI, S., “Il controllo delle frontiere e la lotta all’immigrazione irregolare”, in CALAMIA, A.M., GESTRI, M., DI FILIPPO, M., MARINAI, S., CASOLARI, F., *Lineamenti di diritto internazionale ed europeo delle migrazioni*, Wolters Kluwer, Milán, 2021, pp. 197-236. ISBN 9788813375973.

---MARINAI, S., “La protezione temporanea: spunti di riflessione alla luce della sua prima attivazione e in vista della riforma del sistema europeo comune di asilo” en SAVINO, M. et al., *Asilo e immigrazione tra tentativi di riforma e supplenza dei giudici: un bilancio, Atti del V convegno dell’Accademia di Diritto e Migrazioni del 17 e 18 Novembre 2022*, Editoriale scientifica, 2023, pp. 34-44. ISBN 9791259767479.

---MARINAI, S., DI FILIPPO, M., CALAMIA, A.M., *Diritto dell’Unione europea, Manuale breve*, Giuffré, 2023, ISBN 9788828847526.

Finalmente, cabe destacar la defensa de dos tesis doctorales por parte de miembros del equipo de trabajo: “Inmigración, desterritorialización de controles migratorios y derechos humanos: el caso de Libia y la responsabilidad de la Unión Europea”, defendida por la Dra. Lorena Calvo Mariscal en 2023; y “The Permanent Structured Cooperation (PESCO) of the European Union - Means, Ways, Ends and Tempo”, defendida por la Dra. Beatriz Cozar Murillo en 2024, y ambas tesis con la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad.



## 2.- Cumplimiento de los objetivos

\*\*OBJETIVO 1.- ANÁLISIS DEL ALCANCE DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR VÍA MARÍTIMA EN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ESPAÑOLAS Y EUROPEAS. A partir del concepto de Seguridad y de Seguridad marítima, se ha analizado el alcance de la inmigración irregular vía marítima en las Estrategias de Seguridad tanto españolas como europeas. Teniendo en cuenta el concepto de la actual Seguridad y la regulación conjunta que se hace tanto de la dimensión interna como externa de la misma, se ha identificado, en primer lugar, los riesgos y amenazas actuales en el plano europeo y español. Para ello se ha abordado el análisis tanto de las Estrategias de Seguridad como la dimensión marítima de las mismas en los planos europeos y español. Ello ha conllevado, igualmente un análisis de la definición actual de Seguridad y de Seguridad marítima, tanto a nivel nacional como regional.

Tras el inicio del proyecto, en septiembre de 2021, hasta cuatro (4) nuevos documentos se han aprobado con especial incidencia en los objetivos perseguidos, dando a entender la actualidad e interés de la materia: Estrategia de Seguridad Nacional española de diciembre de 2021; Brújula Estratégica (Estrategia de Seguridad y Defensa) de la UE, de marzo 2022; la nueva Estrategia de Seguridad Marítima de la UE de marzo de 2023; y finalmente la Estrategia Nacional de Seguridad Marítima de abril de 2024. A todo ello se unen fenómenos muy relevantes y que han sido igualmente objeto de análisis: la agresión de Rusia a Ucrania y los efectos sobre los movimientos migratorios (mecanismos de protección temporal de ciudadanos ucranianos) y uso de los flujos migratorios por parte de terceros Estados como instrumento de presión política (*Weaponization of Migration*), especialmente en el caso de Marruecos y España y las crisis de Canarias en el segundo semestre de 2020 y de Ceuta en mayo de 2021.

Con todo, se observa la vinculación inicial en las Estrategias de Seguridad tanto nacional como europea de la inmigración respecto al crimen organizado, actor no estatal. Sin embargo, el fenómeno de la instrumentalización de la inmigración por terceros Estados permite proponer la inclusión de esta figura como un riesgo o amenaza para la seguridad en las Estrategias. Si bien cabe destacar que este nuevo fenómeno ya aparece recogido en el Informe sobre Seguridad Nacional para 2021 de Gobierno de España, en la *Brújula*



Estratégica de la UE de marzo de 2022, en el Plan de Acción renovado de la UE contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (2021-2025), e incluso en el nuevo Concepto Estratégico de la OTAN de junio de 2022.

\*\*OBJETIVO 2.- MEDIOS DISPONIBLES PARA LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN, EN EL MARCO DEL NUEVO PACTO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO DE 2020. En segundo lugar, se ha analizado lo previsto en las Estrategias de Seguridad Marítimas europea y española, en el marco del Nuevo Pacto de Migración y Asilo de la UE, en lo que se refiere a los medios disponibles para la gestión de la inmigración, tanto de seguridad interior como de seguridad exterior, y tanto con medios de carácter civil como militar.

Para ello, se han analizado los medios de la Política Común de Seguridad y Defensa, especialmente aquellos con contenido competencial en el ámbito del control de fronteras y lucha contra la inmigración: operación *Sophia / Irini*, operaciones civiles en Libia y la región del Sahel. Todas ellas han tenido una importante incidencia en el desplazamiento de las rutas de la inmigración irregular desde el Mediterráneo central hasta el Mediterráneo occidental y la región del Estrecho de Gibraltar, incluyendo la actual crisis en las islas Canarias. Igualmente, por lo que se refiere a las propuestas con impacto marítimo en el seno de la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO). Pero del mismo modo actuaciones en el ámbito del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, y concretamente, las funciones y alcance de las agencias con mayor peso en las políticas migratorias: Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), Europol y la Agencia Europea de Asilo (AAUE), entre otras. El análisis de sus funciones en estos ámbitos, nos han aportado elementos para buscar sinergias entre las diversas políticas europeas. Un elemento de especial consideración está siendo actualmente la labor global de la UE en la lucha contra el crimen organizado, gestor de los flujos migratorios, en la zona del Sahel y en donde se están combinando instrumentos militares, de seguridad exterior, pero igualmente policiales propios de la seguridad interior.

Este análisis se ha completado con las iniciativas recogidas en el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de septiembre de 2020, especialmente las propuestas finalmente aprobadas en mayo de 2024 y que abren un impresionante panorama para futuros proyectos de investigación en cuanto a su aplicación



en la práctica. Dos cuestiones de relieve han merecido un análisis en mayor profundidad. En primer lugar, las consecuencias en el ámbito migratorio de la agresión rusa a Ucrania, la consiguiente aplicación de la Directiva de Protección Temporal de 2001 y la entonces propuesta de Reglamento sobre situaciones de fuerza mayor que vendría a sustituirla. El estudio del caso práctico ucraniano, su impacto en la seguridad europea y en la seguridad y control fronterizo europeo, así como las perspectivas de futuro y los posibles impactos en los valores europeos han requerido una ampliación y actualización de este objetivo específico, el cual han permitido disponer de todas las realidades para desembocar en unas conclusiones finales más completas y útiles. En segundo lugar, el fenómeno de la instrumentalización ha dado lugar a unas iniciativas legislativas por parte de la Comisión Europea desde finales de 2021, que complementarían las previstas en el nuevo Pacto pero que crean un negativo efecto limitador de los derechos reconocidos, especialmente, a los solicitantes de protección internacional. Esta posible afección a los valores europeos debe ser tenida en cuenta en el proceso de debate en el seno de las instituciones europeas a efecto de evitar una rebaja de estos derechos.

Finalmente, y que ha sido objeto de una Tesis doctoral defendida en marzo de 2023 con la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad, ha sido de enorme interés el estudio del control fronterizo en terceros Estados y las relaciones con los países de origen y tránsito de la inmigración. Se trata en definitiva del análisis de la externalización o desterritorialización de dichos controles, así como su impacto en los derechos fundamentales y los diversos grados de responsabilidad tanto de los Estados miembros como de la propia UE. Además, en el ámbito marítimo se ha determinado la práctica de las normas internacionales y europeas en materia de búsqueda y salvamento (SAR), en concreto entre España y Marruecos, así como la normativa sobre protección internacional y su impacto en los valores europeos. Especialmente tras el cambio de política española respecto al Sáhara occidental en abril de 2022.

**\*\*OBJETIVO 3.- ANÁLISIS DE LA COORDINACIÓN ESTABLECIDA ENTRE LOS MEDIOS DISPONIBLES EN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD.** En la consecución del tercer objetivo, se han analizado la/s (posibles) coordinación/es establecida/s al efecto entre todos los instrumentos disponibles en las Estrategias, y con especial incidencia en la lucha



contra el crimen organizado y la inmigración irregular. El Nuevo Pacto de Migración y Asilo y sus propuestas legislativas e instrumentos nos debe servir, igualmente, como parámetro de interés, incluso para futuros proyectos de investigación.

La posibilidad de debatir sobre la coordinación entre acciones de la política de seguridad y defensa, con otras propias de la cooperación en el ámbito del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, además de otros medios económicos y diplomáticos con países de origen o tránsito, por ejemplo, ha permitido la obtención de una serie de indicadores y elementos relevantes de la actuación europea. Ello nos ha facilitado un mejor y mayor conocimiento de toda la realidad política europea en una zona de tanta complejidad desde todos los puntos de vista como es la región del Estrecho de Gibraltar. E incluyendo, además, las islas Canarias.

Igualmente, se han debatido y analizado los mecanismos creados *ad hoc* a nivel europeo y español a fin de compatibilizar las medidas securitarias emprendidas, ahorrar costes y medios, además de hacer más eficaz la respuesta dada. En este punto ha sido necesario un análisis incluso comparativo entre el Centro de Coordinación de lucha contra la inmigración irregular creado por España en 2019 en la zona del Estrecho de Gibraltar (incluido Canarias) y la Red del Plan Rector de la Migración de la UE de 2020 (Recomendación 2020/1366/UE, de la Comisión Europea). En los mismos se observa con claridad la búsqueda de elementos de coordinación entre instrumentos de seguridad interior y exterior, representando ambas figuras a modo de laboratorios de intercambio de prácticas e información de todos los medios, agencias y unidades con competencias en materia de inmigración.

La aplicación de estos instrumentos, nos permiten determinar el alcance de los objetivos previstos en la zona del Estrecho de Gibraltar, destacando su compatibilidad con lo previsto en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018, y previendo, por otra parte, una mejora de la gestión de la misma. Las crisis migratorias en las islas Canarias y en Ceuta y Melilla, representan un claro campo de pruebas.



\*\*OBJETIVO 4.- EL IMPACTO DE ESTAS MEDIDAS A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, Y SU RIESGO EN LOS VALORES EUROPEOS.

En cuarto y último lugar, si bien estaba previsto su inicio a partir de junio de 2023 y hasta final de ejecución del proyecto, se ha ido vislumbrando a lo largo de los objetivos previos, desde el primer momento. En efecto, el impacto de las medidas adoptadas sobre los valores europeos es realmente un elemento transversal que está siempre presente y que se ha ido desglosando de forma continuada en toda la vigencia del presente proyecto y de sus diversas acciones. Especialmente en su incidencia en los principios democráticos, la solidaridad y Estado de Derecho.

Con todo, y como resultado final del proyecto de investigación, se ha verificado que las medidas adoptadas así como los protocolos de actuación seguidos son más restrictivos, faltando al respeto de los valores europeos en materia de política migratoria. Así se ha podido comprobar con el nuevo paquete legislativo surgido en mayo de 2024 como desarrollo del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. Sus consecuencias pueden y deben ser objeto de investigaciones futuras. Por otra parte, la deriva nacionalista que atraviesa tanto el continente europeo como las propias instituciones de la UE presentan un panorama de difícil interpretación y muy alejado de las bases democráticas del proceso de integración.

Por último, en materia específica de seguridad y control fronterizo, nos encontramos con una auténtica securitarización de las políticas migratorias. En este último caso, se procede al planteamiento de propuestas sólidas, respetuosas con aquellos valores europeos, incluidas las cuestiones de género, y que permiten a la UE y a España actuar de acuerdo con las bases originarias del proceso de integración europea, la solidaridad y el tratamiento humanizado hacia los inmigrantes que llegan a las costas del sur occidental de Europa, concretamente a la región del Estrecho de Gibraltar.